

BASES

XVI CONCURSO PROVINCIAL DE GACHAS DENTRO DE LAS XVIII JORNADAS MUNDAMORTIS 2026

El Ayuntamiento de Monturque convoca el XVI Concurso Provincial de Gachas, enmarcado dentro de las XVIII Jornadas Culturales y Gastronómicas Mundamortis 2026, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana, preservar las recetas tradicionales y poner en valor la gastronomía popular vinculada a la festividad de Todos los Santos.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

El concurso se realizará el lunes, 2 de noviembre de 2026, a las 17:00 horas en el Ayuntamiento de Monturque.

2. PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán en el Ayuntamiento de Monturque hasta las 13 horas del día 30 de octubre de 2026, pudiendo enviar la inscripción a través de la dirección turismo@monturque.es, siendo requisito ser mayor de edad.

La inscripción será gratuita y deberá formalizarse mediante la hoja de inscripción habilitada al efecto, debidamente cumplimentada.

3. EXCLUSIÓN DE PROFESIONALES

No se permite la participación de cocineros/as profesionales.

4. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Se pueden presentar gachas de las siguientes modalidades: “Gachas de Cuscurreones”, “Gachas de Mosto”, y “Gachas de Café”, pudiendo presentar cada participante un plato de una única modalidad.

Los platos presentados en cualquiera de estas tres modalidades podrán optar también a los premios especiales establecidos en las presentes bases, siempre que cumplan los requisitos correspondientes.

Las gachas deberán ser de elaboración propia y presentarse listas para su degustación.

5. PRESENTACIÓN DE LAS GACHAS

Las gachas deberán de presentarse en el Ayuntamiento media hora antes del comienzo de la actividad.

Cada elaboración deberá identificarse con la modalidad en la que participa. La organización facilitará las indicaciones necesarias para su presentación y posterior valoración por parte del jurado.

6. PREMIOS

Se establecen un total de seis premios, distribuidos en dos categorías:

A) Premios por modalidad gastronómica: Se concederá un premio al mejor plato de gachas de cada una de las tres modalidades establecidas: Gachas de Cuscurriones, Gachas de Mosto y Gachas de Café.

B) Premios especiales: Se establecen tres premios adicionales a los que podrán optar los platos presentados en cualquiera de las modalidades anteriores: premio a las mejores Gachas Locales, premio a las Gachas más Creativas y premio a las Gachas más Lejanas.

Estos premios especiales no constituyen modalidades independientes de participación, sino reconocimientos a las elaboraciones presentadas al concurso.

Para optar al premio de gachas locales, la persona participante deberá estar empadronada en Monturque. Para el premio a las gachas más lejanas se tendrá en cuenta la distancia entre Monturque y el municipio de residencia de la persona participante, según el criterio que establezca la organización.

Los premios consistirán en:

- **Premio al mejor plato de “Gachas de Cuscurriones”**

Un almuerzo o cena para dos personas en el Restaurante “Los Faroles” de Monturque”. Premio valorado en 50,00 €.

- **Premio al mejor plato de “Gachas de Mosto”**

Un almuerzo o cena para dos personas en el Restaurante “Los Faroles” de Monturque”. Premio valorado en 50,00 €.

- **Premio al mejor plato de “Gachas de Café”**

Un almuerzo o cena para dos personas en el Restaurante “Bar Polideportivo” de Monturque”. Premio valorado en 50,00 €.

- **Premio al mejor plato de “Gachas Locales”**

Un almuerzo o cena para dos personas en el Restaurante “Bar Polideportivo” de Monturque”. Premio valorado en 50,00 €.

- **Premio al mejor plato de “Gachas más Creativas”**

Un almuerzo o cena para dos personas en el Restaurante “La Esquina” de Monturque”. Premio valorado en 50,00 €.

- **Premio al mejor plato de “Gachas más Lejanas”**

Un almuerzo o cena para dos personas en el Restaurante “La Esquina” de Monturque”. Premio valorado en 50,00 €.

Cada participante podrá obtener un único premio, independientemente de la modalidad en la que participe y de los premios especiales a los que pueda optar. En caso de que una misma elaboración resulte seleccionada para más de un premio, tendrá prioridad el correspondiente a su modalidad gastronómica. El premio especial se concederá a la siguiente elaboración mejor valorada que reúna los requisitos de dicha categoría y que no haya resultado premiada anteriormente.

Todos los participantes tendrán un obsequio.

Los premios serán personales y no podrán canjearse por su valor económico.

7. JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado observará el trabajo realizado y, concluido éste, realizará las pruebas gastronómicas pertinentes para comprobar el resultado, emitiendo a continuación su fallo.

Estará compuesto por personal del Ayuntamiento así como los asesores gastronómicos que se determinen.

Para la valoración de las elaboraciones, el jurado tendrá en cuenta aspectos como el sabor, la textura, la calidad de los ingredientes, la elaboración tradicional y la presentación.

En la categoría de gachas más creativas se valorará especialmente la originalidad y presentación del plato.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si considera que las elaboraciones presentadas no reúnen la calidad suficiente.

8. DEGUSTACIÓN POPULAR

Las gachas presentadas serán degustadas por el público asistente al acto.

La degustación se realizará una vez concluida la valoración del jurado y siguiendo las indicaciones de la organización, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de la actividad y las condiciones higiénico-sanitarias.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la total aceptación de estas bases así como las deliberaciones del jurado.

Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por la organización, de acuerdo con la normativa aplicable.

N.º

HOJA DE INSCRIPCIÓN

XVI CONCURSO PROVINCIAL DE GACHAS DENTRO DE LAS XVIII JORNADAS MUNDAMORTIS 2026

NOMBRE

APELLIDOS

DNI

DIRECCIÓN

LOCALIDAD

TELÉFONO

MODALIDAD DE GACHAS PRESENTADAS

Marque con una X la modalidad en la que desea participar:

___ Cuscurrones

___ Mosto

___ Café

Cada participante podrá presentar un único plato correspondiente a una de las tres modalidades anteriores.

Los platos presentados podrán optar, además, a los premios especiales de Gachas Locales, Gachas más Creativas y Gachas más Lejanas, siempre que cumplan los requisitos establecidos en las bases del concurso.

Cada participante podrá obtener un único premio.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona firmante declara ser mayor de edad, no ejercer profesionalmente como cocinero/a y aceptar las bases del XVI Concurso Provincial de Gachas Mundamortis 2026.

En Monturque, a _____ de _____ de 2026.

Firma: _____

El Excelentísimo Ayuntamiento de Monturque respeta la legislación vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal , la privacidad, secreto y seguridad de los datos personales, en cumplimiento de lo dispuesto en la L.O.P.D 15/1999, de 13 de diciembre, adoptando para ello las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados. Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, con relación a sus datos personales y al tratamiento de los mismos, dirigiéndose al Ayuntamiento de Monturque, con dirección en la Plaza de la Constitución, 3, 14930 Monturque (Córdoba).